



EXP-UNC:0041952/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Eugenia Gay mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de agosto al 06 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de conferencista en el evento History for Democracy ub the Age of Populism, que se realizará en la Universidad de Kwansei Gakuin (Japón);

que la Prof. Gay ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas descritas en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Gay se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de designación el 19 de febrero de 2022; y como Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. MARÍA EUGENIA GAY, Legajo 51641, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina; y en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, desde el 27 de agosto al 06 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 0 9 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1063

cpk

